



REUNIDOS

De una parte, D. FRANCISCO GARCÍA BERNADAL, como socio solidario de la entidad ABSERVICES, C.B., con domicilio social en Madrid , Calle Sagasta nº 20 – 2º Izda. con C.I.F. nº E-80436058, en nombre y representación de la citada entidad, en adelante ABSERVICES.

Y de otra parte, D. ALEJANDRO ALAÑÓN JUÁREZ, Decano del COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES - ZONA DE MADRID, con domicilio en la Calle Ayala nº 88 – 1º de Madrid con C.I.F. nº Q2867010G, en nombre y representación de la citada entidad, en adelante CITOPIC-ZONA DE MADRID.

Ambos intervinientes aseguran y se reconocen tener facultades suficientes para obligar a sus representados en este acto y,

EXPONEN

- Que ABSERVICES está dedicado a prestar servicios informáticos de calidad a despachos profesionales, micro empresas y PYMES.
- Entre los fines y funciones que figuran en los Estatutos del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles se encuentra (artículo 2.4) "la promoción de la profesión de ingenieros técnicos de obras públicas e ingenieros civiles, y del reconocimiento de su prestigio, dignidad y contenido esencial", así como las del (artículo 3.13 y 16) "organizar y promover actividades y servicios de interés para los colegiados de carácter profesional, formativo y cultural, y mantener permanente contacto con los centros docentes correspondientes a la profesión así como preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados".
- Que las partes, en virtud de la relación preexistente y del conocimiento mutuo, tienen el propósito de iniciar una colaboración profesional en los términos que se establezcan en el presente documento.

- Que ambas partes están interesadas en regular su relación de colaboración mercantil mediante las siguientes:

CLAUSULAS

1.- OBJETO.

Durante la vigencia del presente Acuerdo, ABSERVICES se compromete a prestar servicios profesiones al CITOPIC-ZONA DE MADRID y a sus colegiados. El asesoramiento comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

Área de Seguridad Informática:

- Seguridad perimetral de redes de ordenadores.
- Conexiones remotas seguras VPN (*Virtual Private Networks*)

Área de Mantenimiento de Redes Informáticas:

- Diseño, instalación y mantenimiento de redes informáticas.

Área de Copias de Seguridad y Almacenamiento:

- Sistemas de backup de datos automatizados.
- Programación de copias en otras ubicaciones.
- Servicios de almacenamiento de copias en nuestros locales.

Área de Protección de Datos LOPD y LSSI:

- Inscripción de ficheros ante el Registro General de la AEPD.
- Generación del Documento de Seguridad (RD 1720/200).
- Cláusulas y contratos.
- Formación LOPD.

Área de Desarrollo y Servicios Web:

- Desarrollo de aplicaciones web.
- Diseño de páginas web.
- Gestión y registro de nombres de dominios y contratación de alojamientos (*hosting*).
- Gestión de cuentas de correo.
- Gestores de contenidos (*CMS*).
- Servicios de Web Master.

Área de Recuperación de Datos:

- Recuperación de datos borrados.
- Borrado seguro de sistemas de almacenamiento.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.

Área de Sistemas de Videovigilancia:

- Instalación de sistemas de videovigilancia.
- Acceso remoto a cámaras.

2.- DURACIÓN.

Los servicios se empezarán a prestar desde el día siguiente a la firma del presente acuerdo. Tendrá una duración de un año y será prorrogable tácitamente por periodos idénticos, salvo denuncia de una de las Partes con preaviso de 30 días.

3.- CALIDAD.

ABSERVICES prestará sus servicios mediante técnicos especialistas, según las circunstancias más favorables para el cliente en sus oficinas o locales a requerimiento de éste. El ámbito geográfico de esta colaboración será la Comunidad de Madrid.

4.- DESARROLLO COLABORATIVO.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

El CITOPIC-ZONA DE MADRID simplemente recomendará los servicios informáticos a sus colegiados. La relación profesional que pueda entablarse entre los colegiados y ABSERVICES será acordada libremente por las partes de manera específica, y previa elaboración de un presupuesto del coste de los servicios para que sea aprobado por el colegiado mediante contrato de prestación de servicios.

5.- CONFIDENCIALIDAD.

ABSERVICES se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información relacionada con el CITOPIC-ZONA DE MADRID o con los colegiados a los que tenga acceso por motivo de la prestación de los Servicios a que se refiere el presente acuerdo.

6.- INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

Las obligaciones establecidas en las dos clausulas anteriores tienen el carácter de esenciales y cualquier incumplimiento por alguna de las partes del contenido de las mismas supondrá la rescisión del presente contrato.

7.- DESCUENTOS APLICABLES A LOS COLEGIADOS.

ADSERVICES se compromete a realizar un descuento del 15% sobre las tarifas en todos aquellos casos que sean objeto de encargo por los colegiados. Además, la primera visita y el asesoramiento que se preste en la misma serán totalmente gratuitos.

8.- DATOS PERSONALES.

Ambas partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal a que tengan acceso en cumplimiento del presente acuerdo y a observar las previsiones legales que contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de los Datos de Carácter Personal. En particular, ABSERVICES se compromete a no tratar o utilizar los datos de carácter personal tratados o aquellos a los que hayan tenido acceso durante la prestación del Servicio con fin distinto al que figura en el presente acuerdo, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas. ABSERVICES aplicará a los datos que trate por cuenta del CITOPIC-ZONA DE MADRID las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007 que desarrolla las LOPD, en virtud del tipo de datos que trate.

Las partes manifiestan su conformidad con el presente acuerdo, que otorga y firman en dos ejemplares originales, en el lugar y fecha abajo indicada.

En Madrid, a 8 de junio de 2016.



Fdo. Alejandro Alañón Juárez
Decano del CITOPIC-ZONA DE MADRID

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

Fdo. Francisco García Bernadal
ABSERVICES, C.B.